

dos, para consolidar su dominio, sobre todo fundando en el lejano Sudoeste de su imperio una pequeña nacionalidad rigurosamente separada de todos sus vecinos, que no solamente debiera su existencia al monarca persa sino que no pudiera pasarse sin su proteccion y tuviera por lo mismo el mayor

interés en ser aliada fiel de la monarquía persa, á la cual serviría de avanzada en aquel país. De suerte que fué muy probablemente efecto del cálculo político del rey pagano lo que facilitó el restablecimiento del culto de Jehova y de la nacionalidad judía en Palestina.

## LIBRO SEGUNDO

DESDE EL REGRESO EN EL REINADO DE CIRO HASTA LA REFORMA DE ESDRAS

### Observacion prévia.

Entramos en un período de la historia de Israel cuya importancia para el origen del judaismo no suele ser suficientemente comprendida. Este período presenta una tentativa del pueblo judío para restablecer en el suelo patrio el culto y el Estado nacional, en la suposicion de haber empezado con esto la realizacion de las esperanzas mesiánicas y con el propósito de llevar esta realizacion á cabo guiándose por el código deuteronomico, considerablemente amplificado á consecuencia de las indicaciones de Ezequiel y de Deutero-Isaías. Es de suponer que los judíos de entonces no se cuidaron de si pasaria poco ó mucho tiempo hasta tener establecido un Estado organizado é independiente, y la idea de lo mucho que faltaba para llegar al punto deseado necesitó largo tiempo tambien para llegar á hacerse palpable.

Estos conocimientos se hicieron lugar en el siglo que pasó entre la vuelta al suelo patrio y la reforma de la comunidad hecha por Esdras. Entonces la creencia de que con la vuelta á Palestina empezaria el reino mesiánico anunciado por los profetas, sufrió un amargo desengaño. Se consiguió construir el templo y se creó la institucion del sumo sacerdocio, con lo cual se llegó un buen trecho mas allá del plan de Ezequiel; la comunidad ganó así una direccion personal y con ella una autoridad imponente para el culto; pero se tuvo tambien la demostracion de que no podia restablecerse todo lo pasado sin una modificacion importante, y lo mismo sucedió y mas dolorosamente con otras ilusiones. La Tierra Santa no se trocó en país de exuberante feracidad; no se presentó el rey de la familia de David; el país continuó bajo el dominio de los paganos, y en general fué forzoso persuadirse de que la nueva comunidad en nada se parecia al esperado reino de Dios, y de que por lo visto no debia de haberse aplacado todavia completamente la ira de Jehova. De aquí se dedujo que era menester hacer lo que pudiese aplacar á Dios completamente mejorando y transformando gradualmente el estado imperfecto del presente y cumpliendo fielmente la voluntad de Jehova, para hacer así posible el advenimiento de su reino.

Se vió, sin embargo, que las disposiciones legales existentes eran insuficientes para asegurar esta transformacion, y además se empezó á notar que el culto, á pesar de sus disposiciones imperfectas é incompletas, ejercia una atraccion peligrosa para la nueva comunidad todavia débil, sobre la poblacion israelita antigua que se habia conservado en el país, y cuya entrada en la comunidad nueva significaba para ésta un gran refuerzo numérico, pero en cambio una notable debili-

tacion de su regeneracion religiosa comenzada en el destierro si se dejaba arrastrar por el elemento antiguo del país á la rutina tradicional de los israelitas antiguos. Era de temer que la casta antigua montaraz absorbiese á la casta moderna poco domesticada todavia.

De este último peligro salvó á la nueva comunidad una nueva expedicion de judíos expatriados que llegaron de Babilonia bien imbuidos en los sermones de Ezequiel y conducidos por Esdras. Este llevó además de Babilonia un nuevo código, y con él y con el asentimiento de la autoridad superior pagana emprendió la reforma de la nueva comunidad. Hízose la reforma despues de una prolongadísima lucha interior y exterior que llevó á la comunidad al borde de su completa ruina, de la cual la salvó otro judío de Babilonia, el profeta Nehemías, copero mayor del rey de Persia (1) y enviado por este monarca en calidad de gobernador persa á Jerusalem (2). La reforma y salvacion se consiguieron expulsando de la comunidad al elemento israelita antiguo, haciendo así imperar la ley y dando al judaismo el vigor necesario para absorber posteriormente los elementos expulsados sin peligro para su carácter particular, cuando ya aquellos elementos dejaron de estar en contradiccion abierta con el nuevo judaismo.

### CAPITULO PRIMERO

EL REGRESO Y EL PRIMER ARREGLO

Por lo general se cree que los judíos que se decidieron á volver á su país lo hicieron bajo la direccion de Zorobabel, descendiente de David, como jefe temporal, y de Josué en calidad de sumo sacerdote y jefe espiritual, siendo el primero al propio tiempo nombrado gobernador persa por Ciró; tambien se cree que la nueva comunidad se limitó á Jerusalem y sus inmediaciones; mas esta creencia es en sus extremos principales errónea y se debió á los esfuerzos que se hicieron para comprender los sucesos conforme los relata el autor de «las Crónicas» en la primera mitad del Libro de Esdras, y llenando los blancos con descripciones de la comunidad debidas á los profetas Ageo y Zacarías, contemporáneos de Darío, sin reparar en la falta de concordancia entre la relacion del cronista y los testimonios que aduce.

Solo desde que se ha conocido que el cronista no com-

(1) Artajerjes Longimano.

(2) En el año 445, y en 430 regresó á Persia.

prendió bien los escritos de los autores que presenta como testimonios, y que no los examinó siquiera, ha sido posible formar una idea exacta de los sucesos de aquella época (1). Por desgracia pecan de inexactos los poquitos datos que tenemos de lo que ocurrió en el regreso de los expatriados y en su establecimiento en el país de sus mayores, si bien los testimonios que ha conservado el cronista permiten trazar un cuadro de la marcha general de aquellos sucesos.

Segun estos datos, resulta que el regreso y el primer establecimiento en el país de los judíos que utilizaron el permiso de Ciró se efectuaron bajo la direccion de un funcionario persa, teniendo el grupo de inmigrantes por autoridad puramente nacional una junta de doce jefes de grupo ó ancianos. Por otra parte resulta tambien que el territorio de la nueva comunidad se extendió, probablemente por la parte del Sur, mucho mas allá de las inmediaciones de Jerusalem.

Respecto del regreso y del primer establecimiento en el país, solo se ha conservado como único documento antiguo una lista de los expatriados establecidos en el reinado de Ciró en el distrito gubernativo de Jerusalem. El cronista la transcribe copiándola de otro autor, y de tercera mano, dos veces en su parte primera (2); se encuentra tambien en Esdras, cap. 2, y en Nehemías, cap. 7, 6, y fué redactada evidentemente al poco tiempo de haber llegado los inmigrantes á Jerusalem, pero habiéndose ya organizado y repartido las tierras. Se estaba discutiendo todavia la organizacion del culto y lo relativo á los sacerdotes (Nehemías, 7, 65), y no se sabia todavia con exactitud el número de caballos, mulos, camellos y asnos que los inmigrantes habian llevado del destierro (Nehemías, 7, 68, 69). Esta lista fué guardada en Jerusalem, donde la encontró despues Nehemías entre los registros de familia, y la incluyó en sus memorias con otra lista de la distribucion de las familias en el territorio. Esta parte forma la base del cap. 11 de Nehemías y ha sufrido por el cronista eliminaciones y añadiduras (3).

(1) Véase el estudio de E. Schrader: «Sobre la duracion de la construccion del segundo templo,» en *Studien und Kritiken*, 1867, página 460, etc.

(2) La repetición de la primera parte de la lista se explica por la circunstancia de que el cronista no la encontró ya en su forma primitiva sino que la sacó de una obra que contenia entre otros escritos las memorias de Nehemías. Solo así se comprende cómo pudo repetir la segunda mitad del v. 73 del cap. 7 de Nehemías, la cual no forma parte de las memorias de Nehemías, sino de la primera mitad del v. 1 del capítulo 3 de Esdras. Nehemías refiere en el cap. 7, 5, haber descubierto esta lista hecha en el reinado de Ciró; cuando á su vuelta á Jerusalem buscó datos para apuntar las familias establecidas en Jerusalem, y por el mismo motivo habia incluido esta lista en sus Memorias. Estas despues formaron parte de la indicada obra grande utilizada por el cronista, el cual repite luego la misma lista al referir en el cap. 2 de Esdras la vuelta á Palestina. Por la inexactitud del cronista y de los copistas posteriores este documento importante que el cronista no conoció en su pureza original, se presenta con discrepancias muy notables en las dos relaciones. La mejor es la contenida en el cap. 7 de Nehemías, y de ella nos serviremos en nuestra relacion.

La misma lista se repite por tercera vez, y tambien con modificaciones, en el libro tercero de Esdras, cap. 5, contado entre los libros apócrifos, porque es un arreglo de una antigua traduccion griega del libro canónico de Esdras. El libro de Nehemías es una continuacion del libro de Esdras escrita por el mismo autor ó regulador de las Crónicas. Véase R. Smend: «Las listas de los libros de Esdras y de Nehemías,» Basilea, año 1881, pág. 15, etc.

(3) Continúa la relacion de Nehemías, cap. 7, despues de la primera mitad del v. 73, en el v. 1 del cap. 11 de Nehemías. Los v. 1 y 2, capítulo 11, de Nehemías, no se refieren, segun Bertheau (*Los libros de Esdras, Nehemías y Ester*, Leipzig, 1862, pág. 238), á los esfuerzos hechos para aumentar la poblacion de Jerusalem, sino, segun Ewald, al primer establecimiento de los expatriados en su patria en el reinado de Ciró. Del contexto resulta que se refieren al propio tiempo los v. 3 y siguientes. Los datos respecto de los sacerdotes y levitas que se encuentran en el cap. 11, 3-36, demuestran, además de otras pruebas, lo mucho que el

Pues bien, esta lista no dice nada del regreso propiamente dicho. El cronista habla del regreso en el cap. 1 de Esdras y probablemente saca despues del mismo original su relacion de Esdras, 1, 6-6, 15. Esta fuente trata además de la edificacion del templo en el reinado de Ciró, de las hostilidades á que los judíos se vieron expuestos en los reinados de Jerjes y de Artajerjes de parte de sus vecinos, de suerte que por su mismo contenido debió de ser escrita despues del tiempo de Esdras, lo cual induce á dudar si serán verídicas las noticias que da relativas al tiempo del regreso del destierro. La descripcion del cronista solo podrá ser tomada en consideracion en cuanto parece auténtico el material original utilizado por este autor. Yo empiezo por esta relacion del cronista porque tal es la costumbre seguida.

Empieza el cronista con el edicto en el cual Ciró permite la vuelta á Palestina (4).

Este edicto es indudablemente falso y está redactado segun la costumbre de los antiguos, por el autor. El único documento que le guió y cuyo contenido escribió él mismo despues en lengua aramea en Esdras, 6, 3, etc. (5), fué el edicto de Ciró relativo á la construccion del templo y á sus vasos sagrados; en cuyo edicto manda el rey que se edifique el templo, por ser santuario principal y de fama, á expensas del rey. Esto contradice la redaccion del edicto hecha por el cronista, en la cual el rey ordena que los habitantes de los lugares de donde partieren judíos para regresar á su patria, les socorran abundantemente. No dice este decreto si los que han de socorrer á los que parten son los judíos que quedan ó si son los naturales del país y de consiguiente paganos. Es probable que el cronista quisiera hacer con el tal decreto una relacion que imitara en algo la salida de los israelitas del Egipto. De todos modos el cronista tenia conocimiento del escrito encontrado en el archivo de Ecbatana y mencionado en sustancia en lengua aramea en Esdras, 6, 3, etc., porque atribuye á Ciró las mismas palabras, á saber: que Jehova le habia ordenado erigirle en Jerusalem un templo; lo torpe es que el cronista al hacer cumplir al poderoso monarca la orden de Jehova, quiere que Ciró mande tambien á los súbditos que se quedan en el país que faciliten á los que vuelven á su patria los recursos para la construccion del templo; si bien, como hemos dicho, habrá querido dar á la marcha de los judíos alguna semejanza con la salida de Egipto.

Es posible que en los datos que leemos en Esdras, 6, 3, etc.,

el cronista ha modificado estas listas, sin contar que ha aplicado estos datos á la época anterior al destierro.

(4) «Así ha dicho Ciró, rey de Persia: Jehova, Dios de los cielos, me ha dado todos los reinos de la tierra, y me ha mandado que le edifique casa en Jerusalem que está en Judá. ¿Quién hay entre vosotros de todo su pueblo? Sea Dios con él, y suba á Jerusalem, que está en Judá, y edifique la casa á Jehova, Dios de Israel; y á los que hubieren quedado en los lugares donde habitaren, los hombres del lugar les ayudarán con plata, oro y hacienda, con bestias, y con los donativos voluntarios que ofrecieren á la casa de Dios, que está en Jerusalem.» Este edicto, que se da como publicado por escrito y por pregon en todo el imperio persa, fué redactado asaz torpemente por el cronista, pues que mezcla el punto de vista persa, «el Dios que está en Jerusalem,» con el de los israelitas, á saber: «Jehova, el Dios del cielo, que ha dado á Ciró su imperio.» En esta mezcla sirve al cronista de excusa que para él era artículo de fe el cumplimiento de la profecía de Isaías, 45, 1, etc.

(5) Este edicto fué al parecer encontrado en un manuscrito conservado en el archivo de Ecbatana á instancias de la administracion de la provincia al Oeste del Eufrates en tiempo de Darío, con motivo de la cuestion de la construccion del templo. Es posible que en este escrito se hubiesen encontrado el edicto ó los edictos de Ciró relativos al regreso de los judíos á Palestina, en cuyo caso debian de ser muchas y muy detalladas las disposiciones, y estar redactadas ó bien en lengua persa, ó en tres lenguas, como se ve en las inscripciones que de reyes de Persia se han conservado y que están escritas en persa, babilonio y susiano, las tres lenguas principales del imperio.

respecto del escrito encontrado en Ecbatana en el reinado de Darío Histaspes, se halle la verdad sobre la construcción del templo, y también es muy creíble que Ciro hubiese querido dar una muestra de su regia munificencia, tratándose de la reedificación de un templo construido en otro tiempo por un rey famoso, costeadando de su tesoro las obras, conforme se dice en Esdras, 5, 11, etc. Además pueden haber impulsado á Ciro á este acto de generosidad consideraciones políticas. En este caso se comprendería la mención de las dimensiones del edificio en el decreto del rey, sin que todo esto sea obstáculo á que despues no se cumplieran estas órdenes y que el pueblo judío tuviese al fin que reedificar el templo á sus expensas, pues nada extraño sería que en un imperio tan vasto y de tan poca trabazon como el persa se dejasen de cumplir en lejanas provincias tales órdenes del soberano. Se mejante falta de cumplimiento de parte de los encargados explicaría también la tardanza del pueblo en emprender la construcción por sí mismo, pues, segun veremos, no puso manos á la obra hasta el año 520. Abona igualmente esta afirmación de la munificencia de Ciro la circunstancia de que la relación aramea del cronista contiene además noticias verdícas de otros sucesos.

Al edicto de Ciro, redactado por el cronista, agrega éste la noticia de que Mitrídates, el tesorero persa, había entregado á Sasabasar, «príncipe de Judá,» por orden del rey Ciro, los vasos y útiles de oro y plata del templo, á saber 5,469 piezas, que en su tiempo se había llevado á Babilonia el rey Nabucodonosor. Añade que Sasabasar se había hecho cargo de estos objetos, muchos de los cuales se especifican en la relación, y los llevó con los inmigrantes á Jerusalem. Mas la veracidad de este relato solo podría comprobarse con el escrito arameo, por las razones antes expuestas, y en este escrito no hay dato alguno tocante al número y á la clase de tales objetos, si bien habla por otro concepto del tesorero Mitrídates; de suerte que es posible que el cronista haya hecho su descripción dando rienda suelta á su fantasía. En cambio se encuentra en Esdras, 5, 14, 15, la noticia de que Ciro entregó los vasos sagrados á Sasabasar, nombrado gobernador (lugarteniente suyo), con orden de llevarlos á Jerusalem y hacer que se construyese el templo en el mismo sitio que había ocupado el antiguo, en cumplimiento de lo cual Sasabasar puso la primera piedra. De esto infirió el cronista con razón que este Sasabasar fué el funcionario persa encargado de dirigir la traslación de los expatriados á su país y que por tanto fué el primer gobernador persa del distrito de Judea; pero al dar á este funcionario persa el título de príncipe de Judá, en lugar de gobernador, ha inducido durante larguísimo tiempo á los autores posteriores al error que es de presumir, dado que el título de príncipe de Judá no puede corresponder mas que á un descendiente de David. Segun Esdras, 5, 16, este Sasabasar puso la primera piedra del nuevo templo, y segun Zacarías, que tomó una parte muy importante en la reedificación, el que puso la primera piedra fué (cap. 4, 9) Zorobabel, descendiente de David, y al cual Ageo, cap. 1, ver. 1, llama claramente gobernador de Judá. Tanto segun Ageo como segun Zacarías, Zorobabel fué en su tiempo la persona mas influyente en la comunidad. Ahora bien, el error ocasionado por el cronista consiste en que para conciliar los indicados extremos se ha llegado á suponer que Sasabasar era el nombre persa ó babilónico (1) de Zorobabel, y que éste de consiguiente había estado encargado de la traslación de los expatriados á Jerusalem y que por lo mismo había sido también el primer gobernador del rey de Persia en el país de Judá. Pero esta suposición tampoco es admisi-

(1) Este nombre está además muy mal conservado.

ble, porque el escrito arameo del cronista (Esdras, cap. 5) menciona en el cap. 5, 14, etc., á Sasabasar, lugarteniente del rey, y en el cap. 5, 2, etc., á Zorobabel, jefe de la comunidad al principiar la construcción del templo, como dos personas muy distintas, pues á no ser así seguramente habría mencionado Esdras una circunstancia tan particular como el ser los dos personajes una misma persona. Además, era cosa completamente inverosímil que el monarca persa hubiese confiado á uno de los expatriados la difícilísima misión de trasladar á millares de expatriados á su antigua y lejana patria, para lo cual se necesitaban mayores conocimientos y sobre todo mayor autoridad que la que tenía ninguno de los desterrados. Por otra parte, entre estos y los habitantes que encontraron posesionados del país había que zanjar innumerables cuestiones de derecho, á veces con el empleo de la fuerza. Solo podía arreglar estas y otras cuestiones un representante de la autoridad persa, en posición superior á todos los partidos, y que pudiera tener en cuenta los intereses de los pueblos limítrofes, regidos por otros altos funcionarios del imperio babilónico persa. Para todo esto no reunía tantas cualidades necesarias ningun individuo del pueblo desterrado. Así como en el tiempo del imperio romano fué indispensable una autoridad nacional, el «sanedrín,» ó consistorio, además del procurador, representante del imperio romano, del mismo modo habrá sido menester un arreglo análogo en tiempo del imperio persa, cuyo representante sería Sasabasar, á quien hay que considerar como persona distinta de Zorobabel. Si por otra parte Ciro había ordenado costear la construcción del templo á costa de la hacienda real, era muy natural que su lugarteniente Sasabasar pusiera la primera piedra, mientras para el pueblo judío era igualmente natural que esta ceremonia fuese verificada por un descendiente de su antigua familia real. Este descendiente era Zorobabel, y también es posible que una vez organizada la nueva comunidad en su antigua patria, hubiese sido confiada la lugartenencia persa accidentalmente á Zorobabel, conforme parece indicarlo Ageo en el cap. 1, 1.

En la época del regreso no se halló este Zorobabel á la cabeza del pueblo, ni tampoco partieron esta jefatura Zorobabel y Josué, pues sobre esto no deja ninguna duda el único documento que tenemos de aquella época, á saber: la ya mencionada lista de los judíos que regresaron á la patria antigua, porque esta lista dice al principio (Esdras, 2, 2. Nehemías, 7, 7) que los que se establecieron en el distrito de Judá fueron los que volvieron con Zorobabel, Josué, Nehemías, Azarías, Raamías, Nahamani, Mardoqueo, Belsan, Mesphar, Beguai, Rehum y Baana. Nótese que en esta relación no se da ningun título ni á Zorobabel ni á Josué para distinguir á estos dos varones de los demás, de lo cual es permitido inferir que los doce individuos nombrados, que segun dice textualmente la lista habían sido puestos ya en Babilonia á la cabeza de los que volvieron á Palestina, tenían derechos perfectamente iguales, de suerte que Zorobabel no estaba revestido de la dignidad de lugarteniente del rey. Es de presumir que los doce individuos nombrados fueran los jefes de las familias mas influyentes de las que regresaron á su patria, y que formaran una especie de colegio ó consistorio aristocrático para evacuar los asuntos interiores de la comunidad. Además, segun lo indica la historia de Esdras, había una asamblea popular, si bien no sabemos hasta dónde llegaba la competencia y autoridad del colegio de los doce y de la asamblea popular. Era esta la organización política antigua de los pueblos semitas y á la cual los judíos recurrieron necesariamente de nuevo desde que la dignidad real había cesado de existir, mientras se habían conservado los lazos que siempre habían unido á los individuos de cada familia. Los

recuerdos históricos, tanto políticos como religiosos, de la nación hicieron, sin embargo, que á falta de otro distintivo se citara en primer lugar á la cabeza de los doce al representante de la familia de David, por su glorioso pasado y por las esperanzas anunciadas por los profetas; y despues de éste al representante de la familia sacerdotal de Sadoc, cuya familia debía representar los intereses mas principales de la nación segun los proyectos de Ezequiel basados sobre la reforma de Josías, y que independiente ya del poder real se hallaba de consiguiente colocada en el centro de los intereses nacionales. A pesar de esto aparecen Zorobabel y Josué todavía simplemente los primeros entre los doce, sin mas derechos que los otros cabezas de familia, ni menos se pensó en dar mayor importancia á uno de los representantes de las familias de David y de Sadoc. Ya veremos en el curso de la historia á cuál de las dos familias tocó mas adelante la supremacía en el pueblo judío.

Zorobabel era nieto del infortunado Jeconías (1); Josué era nieto del último pontífice del templo de Salomon, aquel Seraías que sufrió la última pena en Nibla por orden de Nabucodonosor (2). Josué no llegó á la dignidad de pontífice sino despues del regreso á Palestina, pues que Nehemías, 7, 65, dice que el *thirsatha* (hatirsata, gobernador) había dispuesto que los sacerdotes que no pudiesen comprobar su linaje sacerdotal, no comiesen de las cosas mas santas hasta que hubiese sacerdote con Urim y Thumim, oráculo que había de decidir de su derecho y que debía restablecerse. Este dato prueba que entonces no existía todavía sumo sacerdote y que estaban pendientes las discusiones respecto de esta dignidad; y si al principio de la edificación del templo se da á Josué siempre el título de sumo sacerdote, prueba que en el intermedio, segun veremos entre los años 537 y 520, fué introducida esta dignidad, de la cual Ezequiel no había tratado (3).

Es lástima que no se haya conservado ningun dato relativo á las discusiones y pasos que condujeron al restablecimiento de la dignidad de sumo sacerdote, pues implicando su adopción un arreglo de la tribu de Leví, se ha perdido para siempre toda noticia relativa á este arreglo, sobre el cual solo se pueden hacer suposiciones comparando los datos relativos que poseemos sobre la organización antigua y la moderna. También veríamos mas claro en la formación de la ley y del judaísmo en general si se hubiesen conservado noticias de las discusiones que debió de haber en el seno de la nueva comunidad judaica. Para Ezequiel todos los sacerdotes descendientes de Sadoc tenían derechos iguales, pero los que vinieron despues crearon la dignidad de sumo sacerdote,

(1) Su genealogía no está en orden. Ageo, contemporáneo suyo, dice en el cap. 1, 1. 12. 14 y 2, 23, que era hijo de Salathiel. Lo mismo dicen el cronista Esdras, 3, 2. 8; Nehemías, 12, 1 y el escrito arameo en Esdras, 5, 2; pero segun la genealogía del libro primero de las Crónicas, cap. 3, v. 17-19, no era hijo de Salathiel, el hijo mayor de Joachin sino de Jadaías, hijo tercero de Jeconías. Admitiendo que se hayan conservado fielmente estas listas de las Crónicas (con lo cual no está conforme Ewald), hay que admitir también que el cronista encontró esta lista tal como está en otro escrito y que la incorporó en su obra sin advertir que este dato relativo al padre de Zorobabel no concordaba con lo que decía en otras partes de su historia, ó que no juzgó necesario corregir el error. Muchos, entre otros Hitzig y Bertheau, suponen, para poner ambos datos en concordancia, que Zorobabel fué hijo de Fadaías, pero que fué engendrado por éste con la viuda de Salathiel, muerto sin dejar heredero (véase sobre estos matrimonios lo dicho en la primera parte y el Levítico); pero esta suposición no explica por qué se nombra el padre natural en lugar del padre legal cabalmente en una lista genealógica. Lo mejor será atenderse al dato de Ageo, contemporáneo de Zorobabel.

(2) Ageo, 1, 12. 14. 2, 2. 4; Zacarías, 6, 11; libro primero de las Crónicas, 5, 40, etc.

(3) Sería interesante saber si al adoptar este título los judíos tomaron por muestra algun título análogo extranjero.

otorgando así mayores atribuciones á un individuo de la familia de Sadoc sobre los demás, y dando al mismo tiempo á todo el pueblo una autoridad suprema. La creación de esta autoridad no fué, como podría pensarse, consecuencia necesaria de las ideas de Ezequiel en vista de la falta de un rey ó príncipe nacional, en cuyo lugar regia al pueblo un gobernador pagano; porque cuando se creó el sumo sacerdocio, que recuerda, á la verdad, la dignidad del príncipe temporal ideado por Ezequiel, no se habían popularizado todavía las ideas de este profeta tocante al culto del templo. Ni podía ser la creación del cargo de que se trata una reunión de cargos de príncipe temporal, profeta y sacerdote en los descendientes de Sadoc, porque la comunidad judía veía en Zorobabel á su futuro rey-Mesías y continuaba entretanto gobernada en sus asuntos nacionales por los doce jefes, cabezas de familia. La analogía de la figura del sumo sacerdote con el príncipe proyectado por Ezequiel no podía ser sino accidental, y se explica teniendo presente que el sumo sacerdote era la única persona autorizada por las tradiciones nacionales y que á medida que se aumentaban los asuntos públicos de la nueva comunidad, era también la mas indicada para representar otros intereses distintos de los sacerdotales.

Para explicarse bien la creación de la dignidad de sumo sacerdote es preciso saber interpretar bien el arreglo nuevo del sacerdocio. Ezequiel reconoció solo á los descendientes de Sadoc el derecho de hacer los sacrificios, fundándose para ello en la historia de Israel. Ezequiel abogó con esto á favor de los derechos de su familia, pero estos derechos exclusivos no fueron despues reconocidos por la comunidad, á juzgar por los hechos, porque segun Esdras, 2, 63, y Nehemías, 7, 65, por aquel tiempo, segun ya hemos dicho, fueron confirmados en su sacerdocio individuos que no pertenecían á la familia de Sadoc. Si así no hubiere sucedido, no se habría hablado de otros que fueron excluidos del derecho sacerdotal, ni se habrían citado miembros de otras familias sacerdotales que fueron admitidos entre los sacerdotes en lugar de comprenderlos simplemente en la clase de levitas. Mas adelante, hasta una familia de las rechazadas logró la admisión en la clase sacerdotal, y que semejantes admisiones eran también posibles en la antigüedad nos lo enseña el caso del descendiente de Elí, que se dirigió á un sacerdote reconocido de la familia de Sadoc con esta súplica (1. Samuel, 2, 36): «Ruégote que me constituyas en algun ministerio, para que coma un bocado de pan.» De lo que se trató, pues, en la nueva comunidad no fué de la comprobación de ser miembro de la familia de Sadoc, sino de constituir el sacerdocio sobre una base mas ancha que la proyectada por Ezequiel, descendiente de aquella familia.

Habiendo sido admitidas en el gremio de los sacerdotes, á la vuelta del destierro, no solamente la familia de Sadoc, sino también las de los sacerdotes que habían tenido á su cargo santuarios nacionales antiguos, se comprenden desde luego muchas particularidades del código sacerdotal, como, por ejemplo, el visible empeño con que se hace resaltar el derecho sacerdotal exclusivo de Aaron; las narraciones de la sublevación del levita Coré y de sus compañeros; la vara florida de Aaron (Núms., cap. 16 y 17), y la repetición de que los levitas han de prestar servicios inferiores por su culpa (Núms., 18, 23). También se explica que Aaron, que segun la tradición mas antigua (Exodo, 32) fabricó ya el becerro de oro, es decir, que fué el prototipo de los grandes sacerdotes, aparece como padre de todos los sacerdotes legítimos y de consiguiente también de los sumos sacerdotes de la familia de Sadoc (4). Además, nos enseñan los datos de las

(3) Oort pretende en su tratado sobre los descendientes de Aaron, en